



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO N° 846/1

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-

LAJA, 09 FEB. 2017

VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria;
2. Sesión Ordinaria N° 05 de Concejo Municipal de fecha 08.02.17, Acuerdo N° 23;
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 8.819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
5. Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22			Bienes y servicios de consumo	1.340
	04		Materiales de uso o consumo	700
	06		Mantenimiento y reparaciones	640
29			Adquisición Activos no Financieros	160
	06		Equipos informáticos	160
35			Saldo Final de Caja	(1.500)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA



LUIS HERRERA LARENAS